

ACE 59

MERCOSUR-COLOMBIA, ECUADOR, VENEZUELA

Anexo II – Apéndice 4

Preferencias otorgadas con dos o más cronogramas aplicados a cada ítem u otras condiciones de negociación.

Apéndice 4.1: Argentina otorga a Colombia

Apéndice 4.2: Argentina otorga a Ecuador

Apéndice 4.3: Argentina otorga a Venezuela



ANEXO II - Programa de Liberación Comercial				
Apéndice 4.3				
Desgravación con dos o más cronogramas aplicables a cada ítem u otras condiciones de negociación				
Preferencias otorgadas por la República Argentina a la República Bolivariana de Venezuela				
NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
01029000	Los demás	Excepto: reproductores puros por cruza	B1.g	
01029000	Los demás	Reproductores puros por cruza	A3	
03021100	Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita y Oncorhynchus gilae	A1	50% hasta 31/12/2004
03021100	Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	Excepto: Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita y Oncorhynchus gilae	A1	
03052000	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	Secos, salados o en salmuera	B1.e	
03052000	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	Excepto: Secos, salados o en salmuera	A3	
03062200	Bogavantes (Homarus spp.)	Secos, salados o en salmuera	B1.e	
03062200	Bogavantes (Homarus spp.)	Excepto: Secos, salados o en salmuera	A3	
03062300	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	Excepto: frescos o refrigerados	B1.e	
03062300	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	Frescos o refrigerados	B1.f	
03062490	Los demás	Vivos, secos, salados o en salmuera	B1.e	
03062490	Los demás	Excepto: Vivos, secos, salados o en salmuera	A3	
03074900	Los demás	Congelados	B1.h	
03074900	Los demás	Excepto: congelados	B1.e	
03076000	Caracoles, excepto los de mar	Congelados	B1.g	
03076000	Caracoles, excepto los de mar	Excepto: congelados	B1.e	
06071000	Esquejes sin enraizar e injertos	Excepto: para siembra	A3	

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
06021000	Esquejes sin enraizar e injertos	Para siembra	D1	
06022000	Arboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	Excepto: para siembra	A3	
06022000	Arboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	Para siembra	D1	
06029000	Los demás	Excepto: para siembra	A3	
06029000	Los demás	Para siembra	D1	
07032000	Ajos	Excepto: para siembra	B1.d	
07032000	Ajos	Para siembra	D1	
07099010	Maíz dulce	Excepto: para siembra	A3	
07099010	Maíz dulce	Para siembra	D1	
07129019	Las demás	Excepto: papas (patatas).	B1.b	
07129019	Las demás	Papas (patatas).	A3	
07141000	Raíces de mandioca (yuca)*	Excepto: para siembra	A3	
07141000	Raíces de mandioca (yuca)*	Para siembra	D1	
07142000	Batatas (camotes, boniatos)*	Excepto: para siembra	A3	
07142000	Batatas (camotes, boniatos)*	Para siembra	D1	
08011100	Secos	Excepto: para siembra	A3	
08011100	Secos	Para siembra	D1	
08011900	Los demás	Excepto: para siembra	A3	
08011900	Los demás	Para siembra	D1	
08021100	Con cáscara	Excepto: para siembra	A3	
08021100	Con cáscara	Para siembra	D1	
08029000	Los demás	Piñones	B1.e	
08029000	Los demás	Excepto: piñones	A3	
08030000	Bananas o plátanos, frescos o secos.	Frescos	B1.i	
08030000	Bananas o plátanos, frescos o secos.	Excepto: frescos	C2	
08111000	Frutillas (fresas)*	Con adición de edulcorantes distintos del azúcar	B1.c	

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
08111000	Frutillas (fresas)*	Excepto: Con adición de edulcorantes distintos del azúcar	B1.e	
08119000	Los demás	Melones sin adición de azúcar ni otro edulcorante	B1.e	
08119000	Los demás	Los demás sin adición de azúcar ni otro edulcorante, Excepto: cerezas (incluido el capuli (Prunus capuli) pero con exclusión de las guindas (cerezas ácidas); ciruelas; damascos (chabacanos, albaricoques); manzanas; peras y melones.	B1.c	
08119000	Los demás	Con adición de azúcar u otro edulcorante	B1.e	
08119000	Los demás	Cerezas (incluido el capuli (Prunus capuli) pero con exclusión de las guindas (cerezas ácidas); ciruelas; damascos (chabacanos, albaricoques); manzanas y peras sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	A3	
09011110	En grano	Excepto: para siembra	A3	
09011110	En grano	Para siembra	D1	
09092000	Semillas de cilantro	Excepto: para siembra	A3	
09092000	Semillas de cilantro	Para siembra	D1	
10011000	Trigo duro	Excepto: para siembra	A3	
10011000	Trigo duro	Para siembra	D1	
10019010	Trigo	Excepto: para siembra	A3	
10019010	Trigo	Para siembra	D1	
10020000	Centeno.	Excepto: para siembra	A3	
10020000	Centeno.	Para siembra	D1	
10030000	Cebada.	Excepto: para siembra	A3	
10030000	Cebada.	Para siembra	D1	
10040000	Avena.	Excepto: para siembra	A3	
10040000	Avena.	Para siembra	D1	
10061010	Sin escaldar	Excepto: para siembra	A3	
10061010	Sin escaldar	Para siembra	D1	
10070000	Sorgo de grano (granifero).	Excepto: para siembra	A3	

Ref
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
10070000	Sorgo de grano (granífero).	Para siembra	D1	
10081000	Alforfón	Excepto: para siembra	A3	
10081000	Alforfón	Para siembra	D1	
10082000	Mijo	Excepto: para siembra	A3	
10082000	Mijo	Para siembra	D1	
10083000	Alpiste	Excepto: para siembra	A3	
10083000	Alpiste	Para siembra	D1	
10089000	Los demás cereales	Excepto: para siembra	A3	
10089000	Los demás cereales	Para siembra	D1	
11063000	De los productos del Capítulo 8	De bananas o plátanos	B1.g	
11063000	De los productos del Capítulo 8	Excepto: de bananas o plátanos	A3	
12021010	Para siembra	Excepto: para siembra	A3	
12021010	Para siembra	Para siembra	D1	
12071010	Nuez	Excepto: para siembra	A3	
12071010	Nuez	Para siembra	D1	
12074010	Para siembra	Excepto: para siembra	A3	
12074010	Para siembra	Para siembra	D1	
12092100	De alfalfa	Excepto: para siembra	B1.e	
12092100	De alfalfa	Para siembra	D1	
12092900	Las demás	Excepto: para siembra	A3	
12092900	Las demás	Para siembra	D1	
12099910	De árboles frutales o forestales	Excepto: para siembra	B1.e	
12099910	De árboles frutales o forestales	Para siembra	D1	
12099920	De tabaco	Excepto: para siembra	A3	
12099920	De tabaco	Para siembra	D1	
12099990	Los demás	Excepto: para siembra	B1.e	
12099990	Los demás	Para siembra	D1	
12119090	Los demás	Cube (barbasco o timbo)(Lonchocarpus spp.)	B1.e	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature and initials]

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
12119090	Los demás	Excepto: araroba; haba tonca (semilla de sarapia); guaraná (paulinia); ruibarbo; jaborandi; ipecacuana; jalapa fusiforme; jalapa oficinal; Polígala de Virginia; Cube, barbasco o timbó (Lonchocarpus spp.)	B1.f	
12119090	Los demás	Araroba; haba tonca (semilla de sarapia); guaraná (paulinia); ruibarbo, jaborandi ipecacuana; jalapa fusiforme; jalapa oficinal; Polígala de Virginia.	A3	
14041010	Achiote (bija, rocú)	Excepto: para siembra	B1.c	
14041010	Achiote (bija, rocú)	Para siembra	D1	
14041090	Los demás	Excepto: quebracho, rubia tintórea (alizarina) y urunday	B1.e	
14041090	Los demás	Quebracho, rubia tintórea (alizarina) y urunday	A3	
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandarizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N	De ricino, deshidratados o modificados de otra forma, Excepto: cocidos, oxidados, sulfurados, soplados o estandarizados	B1.d	
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandarizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N	Excepto: De ricino, deshidratados o modificados de otra forma, Excepto: cocidos, oxidados, sulfurados, soplados o estandarizados	A3	
15211000	Ceras vegetales	De candelilla	B1.b	
15211000	Ceras vegetales	De carnauba	B1.f	
15211000	Ceras vegetales	Excepto: de candelilla y de carnauba	A3	
16041410	Atunes		C2	30% hasta 31/12/2007
20079929	Los demás	Pulpa de parchita	B1.h	
20079929	Los demás	Excepto: pulpa de parchita	A3	
20081990	Los demás	Excepto: semillas	B1.e	
20081990	Los demás	Semillas	A3	
20082090	Los demás	Con alcohol	B1.c	

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
20082090	Los demás	Excepto: con alcohol	B1.e	
20088090	Los demás	De frutas de clima tropical excluidos los cítricos al natural y con alcohol.	B1.e	
20088090	Los demás	Los demás Excepto: con alcohol	B1.c	
20088090	Los demás	con alcohol	A3	
20089900	Los demás	Excepto: Ciruelas, manzanas y papayas en agua edulcorada o en jarabe, frutos con alcohol y jengibre.	B1.e	
20089900	Los demás	Papaya, en agua edulcorada o en jarabe	B1.d	
20089900	Los demás	Ciruelas, manzanas y papayas en agua edulcorada o en jarabe, frutos con alcohol y jengibre.	A3	
22042930	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	Excepto: mistelas	B1.e	
22042930	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	Mistelas	A3	
22084000	Ron y demás aguardientes de caña	Ron	B1.h	
22084000	Ron y demás aguardientes de caña	Excepto: ron	A3	
26011100	Sin aglomerar	Hematites rojas (óxidos de hierro)	B1.e	
26011100	Sin aglomerar	Excepto: hematites rojas (óxidos de hierro)	A3	
26011200	Aglomerados	Hematites rojas (óxidos de hierro)	B1.g	
26011200	Aglomerados	Excepto: hematites rojas (óxidos de hierro)	A3	
26020000	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20% en peso, sobre producto seco.	Braunita (esquióxido de manganeso); dialogita o rodocrosita (carbonato de manganeso); hausmanita (óxido salino de manganeso); manganita o acerdesa (sesquióxido de manganeso hidratado); silomelana (bióxido de manganeso hidratado); pirolusita (bióxido de manganeso)	B1.f "	
26020000	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20% en peso, sobre producto seco.	Excepto: Braunita (esquióxido de manganeso); dialogita o rodocrosita (carbonato de manganeso); hausmanita (óxido salino de manganeso); manganita o acerdesa (sesquióxido de manganeso hidratado); silomelana (bióxido de manganeso hidratado); pirolusita (bióxido de manganeso)	B1.e	

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
26070000	Minerales de plomo y sus concentrados.	Excepto: anglesita; cerusita; galena	B1.f	
26070000	Minerales de plomo y sus concentrados.	Anglesita; cerusita; galena	A3	
26080000	Minerales de cinc y sus concentrados.	Blenda (sulfuro de cinc)	B1.f	
26080000	Minerales de cinc y sus concentrados.	Excepto: blenda (sulfuro de cinc)	A3	
26090000	Minerales de estaño y sus concentrados.	Casiterita (bióxido de estaño)	B1.f	
26090000	Minerales de estaño y sus concentrados.	Excepto: casiterita (bióxido de estaño)	A3	
26110000	Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados.	Ferberita (volframato de hierro)	B1.f	
26110000	Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados.	Excepto: ferberita (volframato de hierro)	A3	
26169010	De oro	Excepto: calaverita (teluro de oro y de plata) y arenas auríferas	B1.e	
26169010	De oro	Calaverita (teluro de oro y de plata) y arenas auríferas	A3	
27040090	Los demás	Coques y semicoques	B1.e	
27040090	Los demás	Excepto: Coques y semicoques	A3	
27100021	Carburantes tipo queroseno (querosén) para reactores o para turbinas	Turboquerosén jet-al	B1.f	
27100021	Carburantes tipo queroseno (querosén) para reactores o para turbinas	Excepto: turboquerosén jet-al	A3	
28011000	Cloro		B1.d	
28020000	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.		B1.e	
28030000	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).		B1.c	
28045000	Boro; telurio		B1.e	
28049000	Selenio		B1.c	
28061010	En estado gaseoso o licuado		B1.e	
28061020	En solución acuosa		B1.e	



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
28070010	Acido sulfúrico		B1.c	
28092010	Acido fosfórico (ácido ortofosfórico)		B1.e	
28100021	Acido ortobórico (ácido bórico)		B1.c	
28112210	Gel de sílice		B1.d	
28112290	Los demás		B1.d	
28112300	Dióxido de azufre		B1.e	
28112900	Los demás		B1.g	
28141000	Amoniaco anhidro	Licuadao	C1	Margen de preferencia inicial: 40%
28141000	Amoniaco anhidro	Excepto: licuadao	C1	Margen de preferencia inicial: 30%
28142000	Amoniaco en disolución acuosa		B1.d	
28151100	Sólido		B1.e	
28151200	En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)		B1.e	
28161000	Hidróxido y peróxido de magnesio		B1.e	
28170010	Oxido de cinc (blanco de cinc)		B1.f	
28181000	Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido		B1.e	
28182000	Oxido de aluminio, excepto el corindón artificial		B1.g	
28183000	Hidróxido de aluminio		B1.e	
28199030	Trióxido de dicromo (sesquióxido de cromo u óxido verde)		B1.e	
28199090	Los demás	Excepto: hidróxido de cromo	B1.e	
28199090	Los demás	Hidróxido de cromo	A3	
28201000	Dióxido de manganeso		B1.g	

Red

CP *my* *ms*

R. C. M.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
28209000	Los demás		B1.e	
28241000	Monóxido de plomo (litargirio, masicote)		B1.c	
28242000	Minio y minio anaranjado		B1.e	
28249000	Los demás		B1.d	
28255000	Oxidos e hidróxidos de cobre		B1.d	
28257000	Oxidos e hidróxidos de molibdeno		B1.e	
28273300	De hierro		B1.c	
28273400	De cobalto		B1.e	
28274100	De cobre		B1.d	
28274990	Los demás		B1.d	
28289011	De sodio		B1.d	
28301000	Sulfuros de sodio		B1.c	
28311010	Ditionitos (hidrosulfitos)		B1.c	
28311020	Sulfoxilatos		B1.e	
28331100	Sulfato de disodio		B1.d	
28332200	De aluminio		B1.c	
28332500	De cobre		B1.g	
28332990	Los demás		B1.f	
28342110	Con un contenido de nitrato de potasio inferior o igual al 98% en peso		B1.e	
28342190	Los demás		B1.e	
28351010	Fosfinatos (hipofosfitos)		B1.e	

Handwritten signatures and initials:
 ref
 CP
 WQ

Handwritten marks:
 A
 O



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
28351020	Fosfonatos (fosfitos)		B1.e	
28352600	Los demás fosfatos de calcio		B1.d	
28353910	Pirofosfato tetrasódico		B1.c	
28362000	Carbonato de sodio		B1.e	
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio		B1.c	
28365000	Carbonato de calcio		B1.c	
28391100	Metasilicatos		B1.d	
28391900	Los demás		B1.e	
28392000	De potasio		B1.d	
28399010	De aluminio		B1.d	
28399090	Los demás		B1.d	
28401900	Los demás		B1.c	
28413000	Dicromato de sodio		B1.h	
28491000	De calcio		B1.f	
28492000	De silicio		B1.f	
29012100	Etileno		B1.h	
29012200	Propeno (propileno)		B1.e	
29022000	Benceno		B1.e	
29023000	Tolueno		B1.c	
29024100	o-Xileno		B1.c	
29031500	1,2-Dicloroetano (dicloruro de etileno)		B1.e	

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29032100	Cloruro de vinilo (cloroetileno)		B1.d	
29034100	Triclorofluorometano		B1.c	
29034200	Diclorodifluorometano		B1.c	
29034510	Clorotrifluorometano		B1.e	
29034910	Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados únicamente con flúor y cloro	Derivados del metano	B1.e	
29034910	Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados únicamente con flúor y cloro	Excepto: derivados del metano	A3	
29041010	Acidos bencenosulfónicos		B1.c	
29041020	Acidos toluenosulfónicos		B1.c	
29041090	Los demás		B1.c	
29051100	Metanol (alcohol metílico)	Cupo: 10.000 toneladas aplicable a las importaciones que se realicen durante los meses de junio, julio y agosto de cada año	B1.i	
29051100	Metanol (alcohol metílico)	Fuera de cupo	C1	
29053200	Propilenglicol (propano-1,2-diol)		B1.d	
29054400	D-glucitol (sorbitol)		B1.e	
29054500	Glicerol		B1.e	
29091910	Eteres acíclicos		B1.e	
29101000	Oxirano (óxido de etileno)		B1.e	
29157010	Acido palmítico, sus sales y sus ésteres		B1.c	
29161900	Los demás		B1.g	
29162020	Aletrinas		B1.e	
29162090	Los demás		B1.e	
29163110	Acido benzoico		B1.e	

Handwritten signatures and initials:
 ref
 CAP
 ME

Handwritten signatures and initials:
 B
 [Signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29173500	Anhídrido ftálico		B1.d	
29181129	Los demás		B1.e	
29181400	Acido cítrico		B1.e	
29181590	Los demás		B1.e	
29182110	Acido salicílico		B1.e	
29182210	Acido O-acetilsalicílico (aspirina)		B1.c	
29182310	Salicilato de metilo		B1.e	
29182330	Salicilato de fenilo		B1.e	
29224220	Glutamato monosódico		B1.h	
29242200	Acido 2-acetamidobenzoico		B1.d	
29242940	Acetil-p-aminofenol		B1.e	
29242990	Los demás	Excepto: ureidos; fenilacetamida; acetil-p-aminosalol	B1.d	
29242990	Los demás	Ureídos; fenilacetamida; acetil-p-aminosalol	A3	
29251900	Los demás		B1.c	
29269000	Los demás		B1.c	
29280000	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina.		B1.e	
29301000	Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos)		B1.e	
29310090	Los demás		C1	Margen de preferencia inicial: 50%.
29321900	Los demás		B1.e	
29337100	6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)		B1.e	
29349000	Los demás	Excepto: ácidos nucleicos y sus sales	B1.h	

Handwritten signatures and initials.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29349000	Los demás	Acidos nucleicos y sus sales	A3	
29350090	Las demás	Sulfatiazol (p-aminobenceno sulfonamidotiazol)	B1.e	
29350090	Las demás	Excepto: sulfatiazol (p-aminobenceno sulfonamidotiazol)	A3	
29399050	Escopolamina y sus derivados; sales de estos productos	Escopolamina	B1.e	
29399050	Escopolamina y sus derivados; sales de estos productos	Excepto: escopolamina	A3	
29399060	Teobromina y sus derivados; sales de estos productos	Teobromina	B1.c	
29399060	Teobromina y sus derivados; sales de estos productos	Excepto: teobromina	A3	
29399091	Cocaína y sus sales	Cocaína	B1.c	
29399091	Cocaína y sus sales	Excepto: cocaína	A3	
29399099	Los demás	Colquicina (colchicina); veratrina; cebadina	B1.e	
29399099	Los demás	Emetina, estricnina.	B1.c	
29399099	Los demás	Excepto: colquicina (colchicina); veratrina; cebadina; emetina; estricnina	A3	
29411000	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos		B1.e	
29420000	Los demás compuestos orgánicos.		B1.e	
30039020	Que contengan vitaminas o demás productos de la partida N. 29.36	A base de complejo B	B1.c	
30039020	Que contengan vitaminas o demás productos de la partida N. 29.36	Excepto: a base de complejo B	A3	
30039090	Los demás	Opoterapicos; vermífugos y demas antiparasitarios y antisepticos	B1.c	
30039090	Los demás	Excepto: opoterapicos; vermífugos y demas antiparasitarios y antisepticos	A3	
30064010	Cementos y demás productos de obturación dental	Cementos	B1.g	
30064010	Cementos y demás productos de obturación dental	Excepto: cementos	B1.e	

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
31021000	Urea, incluso en disolución acuosa	Para cupo de 35,000 toneladas	B1.i	
31021000	Urea, incluso en disolución acuosa	Fuera de cupo	C1	
32019010	Extractos curtientes de origen vegetal	Excepto: de roble o de castaño	B1.e	
32019010	Extractos curtientes de origen vegetal	De roble o de castaño	A3	
32061100	Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	Preparaciones	B1.g	
32061100	Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	Excepto: preparaciones	A3	
32061900	Los demás	Preparaciones	B1.g	
32061900	Los demás	Excepto: preparaciones	A3	
32064110	Ultramar	Azul de ultramar	B1.h	
32064110	Ultramar	Excepto: azul de ultramar	A3	
33062000	Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)	De nailon o de otras poliamidas de título superior a 50 tex por hilo sencillo	B1.c	
33062000	Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)	Excepto: de nailon o de otras poliamidas de título superior a 50 tex por hilo sencillo	A3	
34021300	No iónicos		C2	50% hasta 31/12/2010
35079014	Pepsina y sus concentrados	Concentrados	B1.f	
35079014	Pepsina y sus concentrados	Excepto: concentrados	A3	
35079015	Enzimas pancreáticas y sus concentrados	Pancreatina	B1.c	
35079015	Enzimas pancreáticas y sus concentrados	Excepto: Pancreatina	B1.f	
35079016	Papaína y sus concentrados	Concentrados	B1.f	
35079016	Papaína y sus concentrados	Excepto: concentrados	A3	
38029010	Materias minerales naturales activadas	Tierras de batán	B1.c	
38029010	Materias minerales naturales activadas	Excepto: kieselguhr y tierras de batán.	B1.d	
38029010	Materias minerales naturales activadas	Kieselguhr	A3	

Handwritten notes:
 31021000
 31021000
 32061100
 32061100
 32061900
 32061900
 32064110
 32064110
 33062000
 33062000
 34021300
 35079014
 35079014
 35079015
 35079015
 35079016
 35079016
 38029010
 38029010
 38029010

Handwritten signature and initials:
 [Signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
38082010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	A base de etilenbisditiocarbomatos, incluso el de cobre, presentados como artículos.	B1.e	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 50%.
38082010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	Excepto: A base de etilenbisditiocarbomatos, incluso el de cobre, presentados como artículos.	A3	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
38082092	A base de etilenbisditiocarbomatos, incluso el de cobre		B1.e	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 50%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
38082093	A base de azufre mojable		B1.e	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 50%.
38083011	Herbicidas	Herbicidas Excepto: presentados como artículos.	B1.e	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 50%.
38083011	Herbicidas	Preparaciones o artículos a base de ésteres y aminas de los ácidos clorofenoxiacéticos, Excepto: presentados en formas o en envases para la venta al por menor.	B1.d	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 40%.

ref
 AP ref ne

[Handwritten signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
38083011	Herbicidas	Presentados como artículos; Preparaciones o artículos a base de ésteres y aminas de los ácidos clorofenoxiacéticos, presentados en formas o en envases para la venta al por menor.	A3	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
38083019	Los demás	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor	B1.e	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 50%.
38083019	Los demás	Inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, presentados como artículos	B1.d	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 40%.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner of the page.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
38083019	Los demás	Los demás	A3	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
38083021	A base de ésteres y aminas de los ácidos clorofenoxiacéticos		B1.d	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 40%.
38083090	Los demás	Inhibidores de germinación y reguladores de crecimiento de las plantas	B1.d	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 40%.

rep
CP 4 ne

[Handwritten signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
38083090	Los demás	Excepto: Inhibidores de germinación y reguladores de crecimiento de las plantas	A3	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
38112100	Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso	Aditivos aptos para aceites lubricantes; aditivos preparados para aceites minerales pesados.	B1.k	
38112100	Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso	Excepto: aditivos aptos para aceites lubricantes; aditivos preparados para aceites minerales pesados.	A3	
38112900	Los demás	Aditivos para aceites lubricantes; aditivos preparados para aceites minerales pesados	B1.k	
38112900	Los demás	Excepto: aditivos para aceites lubricantes; aditivos preparados para aceites minerales pesados	B1.c	
38246000	Sorbitol, excepto el de la subpartida N. 2905.44		C1	50% hasta 31/12/2008
38249099	Los demás	Ácidos diméricos	B1.e	
38249099	Los demás	Excepto: ácidos diméricos	A3	
39012000	Poliétileno de densidad superior o igual a 0,94		C1	50% hasta 31/12/2008
39041010	Obtenido por polimerización en emulsión		C2	30% hasta 31/12/2007
39041020	Obtenido por polimerización en suspensión		C2	30% hasta 31/12/2007
39041090	Los demás		C2	30% hasta 31/12/2007
39042100	Sin plastificar		C2	40% hasta 31/12/2008
39042200	Plastificados		C1	30% hasta 31/12/2006
39076000	Politereftalato de etileno	Politereftalato de polietileno para la fabricación de envases	B1.d	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
39076000	Politereftalato de etileno	Excepto: politereftalato de polietileno para la fabricacion de envases	B1.g	
39173200	Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios		C2	30% hasta 31/12/2007
39173300	Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios		C2	30% hasta 31/12/2007
39181090	Los demás		C2	30% hasta 31/12/2007
39189010	Revestimientos para suelos		C2	40% hasta 31/12/2008
39203000	De polímeros de estireno		C2	40% hasta 31/12/2008
39204290	Las demás		C2	30% hasta 31/12/2007
39205100	De polimetacrilato de metilo		C2	30% hasta 31/12/2007
39233000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares		A3	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/05. A partir del 01/01/06 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
39249010	Artículos de higiene o tocador		C2	40% hasta 31/12/2008
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares		C2	30% hasta 31/12/2007. El cronograma se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 la preferencia es de 55%.
39269000	Las demás	Porta envases de plástico.	D1	
39269000	Las demás	Excepto: porta envases de plástico	C2	30% hasta 31/12/2007. El cronograma se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 la preferencia es de 55%.
40102900	Las demás	Excepto: de sección trapezoidal	B1.e	



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
40102900	Las demás	De sección trapezoidal	A3	
40151900	Los demás	Excepto: para radiología	B1.e	
40151900	Los demás	Para radiología	A3	
44072990	Los demás	Keruing; Ramin; Kapur; Teak; Jongkong; Merbeau; Jelutong y Kempas.	B1.e	
44072990	Los demás	Excepto: Okoumé, Obeche; Sapelli, Sipo, Acajou D' Afrique, Makoré, Iroko, Tiama, Mansonia, Ilomba, Dibetou, Limba, Azobé, Keruing; Ramin; Kapur; Teak; Jongkong; Merbeau; Jelutong y Kempas.	B1.g	
44072990	Los demás	Okoumé, Obeche; Sapelli, Sipo, Acajou D' Afrique, Makoré, Iroko, Tiama, Mansonia, Ilomba, Dibetou, Limba, Azobé	A3	
44083110	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	Meranti Bakau	B1.d	
44083110	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	Dark Red Meranti y Light Red Meranti	B1.e	
44083110	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	Excepto: Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	A3	
44083910	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	White Lauan, Sipo, Limba, Okoumé (okumé), Obeche, Acajou D'Afrique, Sapelli, Baboen, Mahogany (caoba americana) ("Swietenia spp."), Palissandre du Brésil (Jacarandá) y Bois de Rose femelle (Palo rosa)	B1.e	
44083910	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	Excepto: White Lauan, Sipo, Limba, Okoumé (okumé), Obeche, Acajou d'Afrique, Sapelli, Baboen, Mahogany (Caoba americana) ("Swietenia spp."), Palissandre du Brésil (jacarandá) y Bois de Rose femelle (Palo rosa)	B1.d	
44152000	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	Collarines para paletas	B1.c	
44152000	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	Excepto: collarines para paletas	A3	
48056000	Los demás papeles y cartones, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	Absorbentes, del tipo de los utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos	C2	40% hasta 31/12/2008

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
48056000	Los demás papeles y cartones, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	Excepto: absorbentes, del tipo de los utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos	C2	
48079000	Los demás	Papel y carton paja, incluso recubiertos con papel de otra clase.	B1.d	
48079000	Los demás	Excepto: papel y carton paja, incluso recubiertos con papel de otra clase.	B1.e	
48091000	Papel carbón (carbónico) y papeles similares		C2	30% hasta 31/12/2007
48109100	Multicapas		C2	30% hasta 31/12/2007
48161010	Papel carbón (carbónico), excepto el papel carbón (carbónico) para duplicadores (multiplicadores) hectográficos		C2	30% hasta 31/12/2007
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado		C2	30% hasta 31/12/2007
48192000	Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar		C2	30% hasta 31/12/2007
48195000	Los demás envases, incluidas las fundas para discos		C2	30% hasta 31/12/2007
48201010	Bloques de papel de cartas o de otros papeles similares de escribir		C2	30% hasta 31/12/2007
48201090	Los demás		C2	30% hasta 31/12/2007
48202000	Cuadernos		C2	30% hasta 31/12/2007
48203000	Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos		C2	30% hasta 31/12/2007
48231100	Autoadhesivo		C2	30% hasta 31/12/2007
48239090	Los demás	Tarjetas sin perforar, incluso en bandas, para maquinas de tarjetas perforadas	C2	30% hasta 31/12/2007
48239090	Los demás	Excepto: tarjetas sin perforar, incluso en bandas, para maquinas de tarjetas perforadas	C2	

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
51011100	Lana esquilada	Fibras de diametro inferior o igual a 23 micras (micrones)	B1.g	
51011100	Lana esquilada	Excepto: fibras de diametro inferior o igual a 23 micras (micrones)	A3	
51011900	Las demás	Fibras de diametro inferior o igual a 23 micras (micrones)	B1.g	
51011900	Las demás	Excepto: fibras de diametro inferior o igual a 23 micras (micrones)	A3	
51053090	Los demás	De alpaca o de llama	B1.d	
51053090	Los demás	Excepto: de alpaca o de llama	A3	
51071000	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	Crudos	B1.e	
51071000	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	Excepto: crudos	A3	
51072000	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	Crudos	B1.e	
51072000	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	Excepto: crudos	A3	
51081000	Cardado	Crudos	B1.d	
51081000	Cardado	Excepto: crudos	A3	
51082000	Peinado	Crudos	B1.d	
51082000	Peinado	Excepto: crudos	A3	
51100000	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.	Acondicionados para la venta al por menor	B1.d	
51100000	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.	Excepto: acondicionados para la venta al por menor	A3	
52041100	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso		C2	30% hasta 31/12/2007
52042000	Acondicionado para la venta al por menor		C2	30% hasta 31/12/2007

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52052600	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	Excepto: crudos	B1.d	
52052600	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	Crudos	A3	
52052700	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	Excepto: crudos	B1.d	
52052700	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	Crudos	A3	
52052800	De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)	Excepto: crudos	B1.d	
52052800	De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)	Crudos	A3	
52053400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	Crudos	B1.d	
52053400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	Excepto: crudos	A3	
52053500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	Crudos	B1.d	
52053500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	Excepto: crudos	A3	
52054600	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)	Excepto: crudos	B1.d	

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52054600	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)	Crudos	A3	
52054700	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)	Excepto: crudos	B1.d	
52054700	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)	Crudos	A3	
52054800	De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)	Excepto: crudos	B1.d	
52054800	De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)	Crudos	A3	
53089090	Los demás	Excepto: de henequen	B1.c	
53089090	Los demás	De henequen	A3	
54025100	De nailon o demás poliamidas		C2	30% hasta 31/12/2007
54026900	Los demás		C2	30% hasta 31/12/2007
54041000	Monofilamentos		C2	30% hasta 31/12/2007
55020020	De acetato de celulosa	Mechas para fabricar filtros de cigarrillo, de rayón acetato	B1.h	
55020020	De acetato de celulosa	Excepto: mechas para fabricar filtros de cigarrillo, de rayón acetato	A3	
56021000	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta		B1.c	Margen de preferencia: 30%. El programa de liberación no se aplica. La desgravación arancelaria se iniciará cuando, de común acuerdo, Venezuela y Argentina definan el Requisito Específico de Origen.

Handwritten signatures and initials:
 - Top left: *leuf*
 - Middle left: *CP*
 - Bottom left: *leuf* and *me*

Handwritten signatures and initials:
 - Right side: *1* (vertical)
 - Bottom right: *leuf* and *me*



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
56041000	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 50%.
56073000	De abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)) o demás fibras duras de hojas		C2	30% hasta 31/12/2007
56079000	Los demás	Excepto: de cáñamo (Cannabis sativa L.)	B1.c	
56079000	Los demás	De cáñamo (Cannabis sativa L.)	A3	
56081100	Redes confeccionadas para la pesca		C2	30% hasta 31/12/2007
59031000	Con policloruro de vinilo		B1.c	Margen de preferencia: 30%. El programa de liberación no se aplica. La desgravación arancelaria se iniciará cuando, de común acuerdo, Venezuela y Argentina definan el Requisito Específico de Origen.
59032000	Con poliuretano		B1.c	Margen de preferencia: 30%. El programa de liberación no se aplica. La desgravación arancelaria se iniciará cuando, de común acuerdo, Venezuela y Argentina definan el Requisito Específico de Origen.
59039000	Las demás		B1.c	Margen de preferencia: 30%. El programa de liberación no se aplica. La desgravación arancelaria se iniciará cuando, de común acuerdo, Venezuela y Argentina definan el Requisito Específico de Origen.
60024300	De fibras sintéticas o artificiales		C2	30% hasta 31/12/2007

Handwritten notes:
 ref
 CP
 by
 we

Handwritten signature:
 E. C. A.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61012000	De algodón		C2	Margen de preferencia inicial: 30%. Se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
61019000	De las demás materias textiles		C2	Margen de preferencia inicial: 30%. Se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
61022000	De algodón		C2	Margen de preferencia inicial: 30%. Se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.

ref
ref
CAF
44

1
1



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61029000	De las demás materias textiles		C2	<p>Margen de preferencia inicial: 30%. Se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.</p>
61033910	De fibras artificiales		B1.c	<p>El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.</p>
61033990	Las demás		B1.c	<p>El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.</p>

Handwritten notes:
 ref
 CP
 4/1/06

Handwritten signature:
 [Signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61043300	De fibras sintéticas		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
61043910	De fibras artificiales		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
61045300	De fibras sintéticas		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61062000	De fibras sintéticas o artificiales		C2	Margen de preferencia inicial: 30%. Se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
61069090	Las demás		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
61071900	De las demás materias textiles		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.

Ref
CP ref no

BA



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61072200	De fibras sintéticas o artificiales		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
61079100	De algodón		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
61082200	De fibras sintéticas o artificiales	De fibras artificiales	C2	Margen de preferencia Inicial: 30%. Se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61082200	De fibras sintéticas o artificiales	Excepto: de fibras artificiales	C2	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 10%.
61082900	De las demás materias textiles		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
61142000	De algodón		C2	Margen de preferencia inicial: 30%. Se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.

rep
CP 4 no

[Handwritten signatures]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61151910	De lana o pelo fino		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
61152090	Las demás		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
62031200	De fibras sintéticas		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.

Handwritten notes:
 Ref
 CP
 4/ WE

Handwritten signature and initials:
 R
 [Signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62032100	De lana o pelo fino		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
62033300	De fibras sintéticas		C2	Margen de preferencia inicial: 30%. Se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
62033990	Las demás		B1.c "	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.

Handwritten notes:
 62033990
 CP 4/ no

Handwritten signature:
 P. A.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62052000	De algodón		C2	Margen de preferencia inicial: 30%. Se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
62064000	De fibras sintéticas o artificiales		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
62129000	Los demás		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.

Handwritten notes:
 leel
 CPD
 4/4 me

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63022900	De las demás materias textiles		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
63023900	De las demás materias textiles		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
63025200	De lino		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.

ref
cap 47 no

[Handwritten signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63025900	De las demás materias textiles		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
63039200	De fibras sintéticas		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
63039900	De las demás materias textiles		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.

Handwritten notes:
 ref
 UP
 ref me

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63041900	Las demás		C2	Margen de preferencia inicial: 30%. Se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
63049100	De punto		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
63049300	De fibras sintéticas, excepto de punto		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.

Handwritten notes:
 CP ref no

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63049900	De las demás materias textiles, excepto de punto		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
63071000	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza		B1.c	El cronograma de desgravación se aplica hasta el 31/12/06. A partir del 01/01/07 la continuidad de la desgravación arancelaria está condicionada a la revisión por parte de Venezuela y Argentina del requisito específico de origen. Cuando las Partes Signatarias acuerden el requisito específico de origen, se reactivará el Programa de Liberación Comercial en el nivel previsto en dicho programa. En caso de no llegar a un acuerdo la preferencia se ubica en el 30%.
65059000	Los demás	Excepto: redes para el cabello	B1.e	
65059000	Los demás	Redes para el cabello.	A3	
70031211	Con espesor inferior o igual a 10 mm	Excepto: con capa antirreflectante	B1.d	
70031211	Con espesor inferior o igual a 10 mm	Con capa antirreflectante	A3	
70031290	Las demás	Excepto: con capa antirreflectante	B1.d	
70031290	Las demás	Con capa antirreflectante	A3	
70042010	Con espesor inferior o igual a 10 mm	Excepto: con capa antirreflectante	B1.e	
70042010	Con espesor inferior o igual a 10 mm	Con capa antirreflectante	A3	
70042020	Con espesor superior a 10 mm	Excepto: con capa antirreflectante	B1.d	
70042020	Con espesor superior a 10 mm	Con capa antirreflectante	A3	
70051010	Con espesor inferior o igual a 10 mm	Excepto: con capa antirreflectante	B1.h	
70051010	Con espesor inferior o igual a 10 mm	Con capa antirreflectante	B1.d	
70051020	Con espesor superior a 10 mm	Excepto: con capa antirreflectante	B1.h	

Handwritten signatures and initials:
 ref
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
70051020	Con espesor superior a 10 mm	Con capa antirreflectante	B1.d	
73043100	Estirados o laminados en frío	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas	B1.e	
73043100	Estirados o laminados en frío	Excepto: conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas	A3	
73043900	Los demás	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas	B1.e	
73043900	Los demás	Excepto: conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas	A3	
73053100	Soldados longitudinalmente	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas	B1.e	
73053100	Soldados longitudinalmente	Excepto: conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas	A3	
73059000	Los demás	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas	B1.e	
73059000	Los demás	Excepto: conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas	A3	
73084000	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento		C2	30% hasta 31/12/2007
73141300	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	Telas de alambre de hierro cromado de mas de 12 mm de malla, destinada a la fabricación de vidrio armado	B1.f	
73141300	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	Excepto: telas de alambre de hierro cromado de mas de 12 mm de malla, destinada a la fabricación de vidrio armado	A3	
73141900	Las demás	Telas de alambre de hierro cromado de mas de 12 mm de malla destinada a la fabricación de vidrio armado	B1.f	

Handwritten signatures and initials:
 - Top left: "Rep" and "CP" with a checkmark.
 - Bottom right: "B" and "Ch" with a checkmark.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
73141900	Las demás	Excepto: telas de alambre de hierro cromado de mas de 12 mm de malla, destinada a la fabricación de vidrio armado	A3	
74142000	Telas metálicas	Excepto: continuas o sin fin, para máquinas	B1.d	
74142000	Telas metálicas	Continuas o sin fin, para máquinas	A3	
76071100	Simplemente laminadas	Láminas y tiras de espesor igual o inferior a 5 micrones	B1.i	
76071100	Simplemente laminadas	Excepto: láminas y tiras de espesor igual o inferior a 5 micrones	A3	
76071900	Las demás	Láminas y tiras de aluminio igual o inferior a 5 micrones de espesor	B1.i	
76071900	Las demás	Excepto: láminas y tiras de aluminio igual o inferior a 5 micrones de espesor	A3	
76072000	Con soporte	Láminas y tiras de espesor igual o inferior a 5 micrones	B1.i	
76072000	Con soporte	Excepto: láminas y tiras de espesor igual o inferior a 5 micrones	A3	
79070000	Las demás manufacturas de cinc.	Excepto: canalones, caballetes para techados, claraboyas y demás manufacturas para la construcción	B1.e	
79070000	Las demás manufacturas de cinc.	Canalones, caballetes para techados, claraboyas y demás manufacturas para la construcción	A3	
83016000	Partes	Candados	B1.i	
83016000	Partes	Excepto: candados	B1.e	
84099100	Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa	Excepto: válvulas	B1.k	
84099100	Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa	Válvulas	A3	El cronograma se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 la preferencia es de 84%.
84099900	Las demás	Excepto: válvulas	B1.k	
84099900	Las demás	Válvulas	A3	El cronograma se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 la preferencia es de 84%.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión	Bombas de carburante y de aceite	B1.f	
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión	Excepto: bombas de carburante y de aceite	A3	El cronograma se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 la preferencia es de 84%.
84137000	Las demás bombas centrífugas	Excepto: bombas utilizadas en las piscinas de la partida 9506	B1.i	
84137000	Las demás bombas centrífugas	Bombas utilizadas en las piscinas de la partida 9506	A3	
84148000	Los demás	Utilizados en vehículos automotores	B1.d	
84148000	Los demás	Excepto: utilizados en vehículos automotores	A3	
84189900	Las demás	Para bienes automotores	B1.e	
84189900	Las demás	Excepto: para bienes automotores	A3	
84198990	Los demás	Evaporadores, excluidos los continuos al vacío, los centrífugos y los rotativos para equipos de refrigeración comercial o industrial, para usarse en sistemas de aire forzado o no, sin el motor	B1.d	
84198990	Los demás	Los demás evaporadores para equipos de refrigeración comercial o industrial, para usarse en sistemas de aire forzado o no, sin el motor	B1.e	
84198990	Los demás	Los demás Excepto: - evaporadores, excluidos los continuos al vacío, los centrífugos y los rotativos para equipos de refrigeración comercial o industrial, para usarse en sistemas de aire forzado o no, sin el motor; - los demás evaporadores para equipos de refrigeración comercial o industrial, para usarse en sistemas de aire forzado o no, sin el motor	A3	
84212900	Los demás	Filtros para líquido en sistemas de refrigeración, Excepto: para uso automotor	B1.k	
84212900	Los demás	Excepto: filtros para líquido en sistemas de refrigeración, Excepto: para uso automotor	A3	
84213900	Los demás	Para bienes automotores	B1.d	
84213900	Los demás	Excepto: para bienes automotores	A3	

Preferencias de Argentina a Venezuela - Anexo II - Apéndice 4.3



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84678910	Hidráulicas, excepto las herramientas neumáticas con dispositivo hidráulico de los ítem Ns. 8467.11.00 y 8467.19.00	Para obras públicas, la construcción o trabajos análogos, Excepto: de sondeo o perforación para tierras o minerales	B1.e	
84678910	Hidráulicas, excepto las herramientas neumáticas con dispositivo hidráulico de los ítem Ns. 8467.11.00 y 8467.19.00	Los demás	A3	
84679910	De herramientas hidráulicas del ítem N. 8467.89.10	De sondeo o perforación para tierras o minerales	B1.e	
84679910	De herramientas hidráulicas del ítem N. 8467.89.10	Excepto: de sondeo o perforación para tierras o minerales	A3	
84713000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	Unidades individuales que lleven dentro de un mismo gabinete al menos, una unidad central de proceso y aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una unidad de salida, incluso presentadas con el resto de un sistema	B1.e	
84713000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	Excepto: unidades individuales que lleven dentro de un mismo gabinete al menos, una unidad central de proceso y aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una unidad de salida, incluso presentadas con el resto de un sistema	A3	
84714900	Las demás presentadas en forma de sistemas	Unidades individuales de procesamiento numéricas (digitales) presentadas con el resto de un sistema, aunque lleven, dentro de un mismo gabinete, uno o dos tipos de unidades siguientes: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	A3	
84714900	Las demás presentadas en forma de sistemas	Unidades individuales de entrada o de salida, presentadas con el resto de un sistema, aunque lleven dentro de un mismo gabinete, unidades de memoria	" A3	
84714900	Las demás presentadas en forma de sistemas	Unidades individuales de memoria presentadas con el resto de un sistema	A3	

Handwritten notes:
 270
 47
 me

Handwritten signatures and marks:
 A large signature and a circular stamp-like mark.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84714900	Las demás presentadas en forma de sistemas	Excepto: unidades individuales de procesamiento numéricas (digitales) presentadas con el resto de un sistema, aunque lleven, dentro de un mismo gabinete, uno o dos tipos de unidades siguientes: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida; Excepto: unidades individuales de entrada o de salida, presentadas con el resto de un sistema, aunque lleven dentro de un mismo gabinete, unidades de memoria y Excepto: unidades individuales de memoria presentadas con el resto de un sistema	B1.e	
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	Máquinas y aparatos de oficina, del tipo de las utilizadas principalmente, pero no exclusivamente, en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos y que no estén específicamente proyectadas como parte de dicho sistema.	B1.g	
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	Dispositivos accesorios de entrada por . coordenadas x,y	B1.e	
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	Excepto: -Máquinas y aparatos de oficina del tipo de las utilizadas principalmente, pero no exclusivamente, en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos y que no estén específicamente proyectadas como parte de dicho sistema. -Dispositivos accesorios de entrada por coordenadas X,Y	A3	
84717000	Unidades de memoria	Unidades de almacenamiento por disco, Excepto: las presentadas en su propia envoltura (gabinete)	B1.e	
84717000	Unidades de memoria	Excepto: unidades de almacenamiento por disco no presentadas en su propia envoltura (gabinete)	A3	

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida N. 84.71	Excepto: para: -Máquinas de escribir automáticas y máquinas para procesamiento de textos, del tipo de las utilizadas principalmente, pero no exclusivamente, en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos y que no esten específicamente proyectadas como parte de dicho sistema -Máquinas y aparatos de oficina, del tipo de las utilizadas principalmente, pero no exclusivamente, en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos y que no esten específicamente proyectadas como parte de dicho sistema.	B1.e	
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida N. 84.71	Para: -Máquinas de escribir automáticas y máquinas para procesamiento de textos del tipo de las utilizadas principalmente, pero no exclusivamente, en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos y que no esten específicamente proyectadas como parte de dicho sistema -Máquinas y aparatos de oficina del tipo de las utilizadas principalmente, pero no exclusivamente, en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos y que no esten específicamente proyectadas como parte de dicho sistema.	A3	

ref
COP
ref no



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas Ns. 84.69 a 84.72	Utilizadas principalmente con máquinas de la partida 84.71, Excepto: de: - Máquinas de escribir automáticas y máquinas para procesamiento de textos del tipo de las utilizadas principalmente, pero no exclusivamente, en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos y que no estén específicamente proyectadas como parte de dicho sistema - Máquinas y aparatos de oficina del tipo de las utilizadas principalmente, pero no exclusivamente, en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos y que no estén específicamente proyectadas como parte de dicho sistema	B1.e	
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas Ns. 84.69 a 84.72	Los demás	A3	
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero	Mezcladoras de cemento	B1.g	
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero	Excepto: mezcladoras de cemento	B1.e	
84743200	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	Mezcladoras de cemento	B1.g	
84743200	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	Excepto: mezcladoras de cemento	B1.e	
84749000	Partes	Piezas de acero manganeso de máquinas para triturar y pulverizar	B1.e	
84749000	Partes	Excepto: piezas de acero manganeso de máquinas para triturar y pulverizar	A3	
84798900	Los demás	Balancines para la industria petrolera	B1.f	
84798900	Los demás	Excepto: balancines para la industria petrolera	A3	
84813000	Válvulas de retención	De diámetro máximo de 1,524 mm y de presión máxima de 352 kg/cm ² , completas.	B1.d	
84813000	Válvulas de retención	Excepto: de diámetro máximo de 1,524 mm y de presión máxima de 352 kg/cm ² , completas.	B1.e	

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84814000	Válvulas de alivio o seguridad	Válvulas de cierre de bola o de cierre esférico de hierro acerado (semiacero) con un contenido de carbono no menor al 3%, para agua, petróleo, líquidos pesados de todo tipo, hasta 10 pulgadas de diámetro y de 200 hasta 800 libras de presión de vapor, especiales para máquinas de tratamiento textil. Las demás válvulas esféricas industriales de hierro acerado (semiacero) con un contenido de carbono no menor de 3%, para agua, petróleo, líquidos pesados de todo tipo, hasta 10 pulgadas de diámetro y de 200 hasta 800 libras de presión de vapor	B1.f	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad	Excepto: válvulas de cierre de bola o de cierre esférico de hierro acerado (semiacero) con un contenido de carbono no menor al 3% , para agua, petróleo, líquidos pesados de todo tipo, hasta 10 pulgadas de diámetro y de 200 hasta 800 libras de presión de vapor, especiales para máquinas de tratamiento textil. Las demás válvulas esféricas industriales de hierro acerado (semiacero) con un contenido de carbono no menor de 3%, para agua, petróleo, líquidos pesados de todo tipo, hasta 10 pulgadas de diámetro y de 200 hasta 800 libras de presión de vapor	A3	
84818090	Los demás	Válvulas de cierre de bola o de cierre esférico de hierro acerado (semiacero) con un contenido de carbono no menor de 3%, para agua, petróleo, líquidos pesados de todo tipo, hasta 10 pulgadas de diámetro y de 200 hasta 800 libras de presión de vapor, especiales para máquinas de tratamiento textil; Las demás válvulas esféricas industriales de hierro acerado (semiacero) con un contenido de carbono no menor de 3%, para agua, petróleo, líquidos pesados de todo tipo, hasta 10 pulgadas de diámetro y de 200 hasta 800 libras de presión de vapor.	B1.f	

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84818090	Los demás	Excepto: válvulas de cierre de bola o de cierre esférico de hierro acerado (semiacero) con un contenido de carbono no menor de 3%, para agua, petróleo, líquidos pesados de todo tipo, hasta 10 pulgadas de diámetro y de 200 hasta 800 libras de presión de vapor, especiales para máquinas de tratamiento textil; - Las demás válvulas esféricas industriales de hierro acerado (semiacero) con un contenido de carbono no menor de 3%, para agua, petróleo, líquidos pesados de todo tipo, hasta 10 pulgadas de diámetro y de 200 hasta 800 libras de presión de vapor.	A3	El programa de liberación se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia correspondiente al 31/12/2011.
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos	De inducción, de 1/125 HP, para automáticos de tiempo, relojes, "display", etc., incluyendo los de embrague automático	B1.d	
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos	Excepto: de inducción, de 1/125 HP, para automáticos de tiempo, relojes, "display", etc., incluyendo los de embrague automático	A3	
85044000	Convertidores estáticos	Para unidades de alimentación estabilizada destinadas a máquinas de la partida 8471.	B1.e	
85044000	Convertidores estáticos	Excepto: para unidades de alimentación estabilizada destinadas a máquinas de la partida 8471.	A3	
85049000	Partes	Para unidades de alimentación estabilizada destinadas a máquinas de la partida 8471.	B1.e	
85049000	Partes	Excepto: para unidades de alimentación estabilizada destinadas a máquinas de la partida 8471.	A3	
85061000	De dióxido de manganeso	De volumen exterior sup a 300 cm3	B1.c	
85061000	De dióxido de manganeso	Excepto: de volumen exterior sup a 300 cm3	A3	
85063000	De óxido de mercurio	De volumen exterior sup a 300 cm3	B1.c	
85063000	De óxido de mercurio	Excepto: de volumen exterior sup a 300 cm3	A3	
85064000	De óxido de plata	De volumen exterior sup a 300 cm3	B1.c	
85064000	De óxido de plata	Excepto: de volumen exterior sup a 300 cm3	A3	
85065000	De litio	De volumen exterior superior a 300 cm3	B1.c	

Handwritten signatures and initials:
 Top left: *Handwritten signature*
 Middle left: *Handwritten initials*
 Middle right: *Handwritten initials*

Handwritten signature and initials:
 Bottom right: *Handwritten signature*
 Far right: *Handwritten initials*



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85065000	De litio	Excepto: De volumen exterior superior a 300 cm3	A3	
85066000	De aire-cinc	De volumen exterior superior a 300 cm3	B1.c	
85066000	De aire-cinc	Excepto: De volumen exterior superior a 300 cm3	A3	
85068000	Las demás	De volumen exterior superior a 300 cm3	B1.c	
85068000	Las demás	Excepto: De volumen exterior superior a 300 cm3	A3	
85072000	Los demás acumuladores de plomo	Excepto: para uso automotriz	B1.d	
85072000	Los demás acumuladores de plomo	Para uso automotriz	A3	El cronograma se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 la preferencia es de 84%.
85166000	Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	Cocinas para uso doméstico	B1.e	
85166000	Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	Excepto: cocinas para uso doméstico	A3	
85173010	Para telefonía	Centrales telefónicas automáticas	B1.h	
85173010	Para telefonía	Excepto: centrales telefónicas automáticas	A3	
85175000	Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora	B1.f	
85175000	Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	Para telegrafía digital	B1.e	
85175000	Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	Equipos multiplex transistorizados para telefonía y/o telegrafía, digitales	B1.e	
85175000	Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	Los demás	A3	
85178000	Los demás aparatos	Para telegrafía digital	B1.e	
85178000	Los demás aparatos	Equipos multiplex transistorizados para telefonía y/o telegrafía, digitales	B1.e	
85178000	Los demás aparatos	Los demás	A3	
85219000	Los demás		C2	30% hasta 31/12/2007
85244000	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido e imagen	De anchura inferior o igual a 6,5mm	B1.c	

Handwritten signature

Handwritten signature and scribbles

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85244000	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido e imagen	De anchura superior a 6,5mm	B1.e	
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	Zumbador miniatura de corriente alterna, para aparatos telefónicos.	B1.h	
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	Alarma electrónica contra robo, para automotores.	B1.g	
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	Sistema de seguridad a detección acústica y/o visual, con señalización local y remota, sin equipos de enlace por R.F.	B1.d	
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	Detectores acústicos para sistemas de alarma en bóvedas de seguridad.	B1.c	
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	Excepto: zumbador miniatura de corriente alterna, para aparatos telefónicos; alarma electrónica contra robo, para automotores; sistema de seguridad a detección acústica y/o visual, con señalización local y remota, sin equipos de enlace por R.F.; detectores acústicos para sistemas de alarma en bóvedas de seguridad	A3	El cronograma se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 la preferencia es de 84%.
85322900	Los demás	Condensadores estáticos (capacitadores) para corrección de factor de potencia en alta tensión, de más de 2.400 volts y desde 25 kvar, monofásicos, sueltos	B1.e	
85322900	Los demás	Condensadores estáticos (capacitadores) para corrección de factor de potencia en alta tensión, de más de 2.400 volts y desde 25 kvar, monofásicos, agrupados en bancos trifásicos	B1.d	
85322900	Los demás	Excepto: condensadores estáticos (capacitadores) para corrección de factor de potencia en alta tensión, de más de 2.400 volts y desde 25 kvar, monofásicos, sueltos o agrupados en bancos trifásicos	A3	
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible	Para bienes automotores	B1.e	
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible	Excepto: para bienes automotores	A3	
85365000	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores	Interruptores automáticos termoelectricos ("starters") para el cebado de la descarga en lámparas o tubos fluorescentes.	B1.e	

Handwritten signatures and initials:
 [Signature] [Initials] [Initials]

Handwritten signature:
 [Signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85365000	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores	Excepto: interruptores automáticos termoelectrónicos ("starters") para el cebado de la descarga en lámparas o tubos fluorescentes.	A3	El cronograma se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 la preferencia es de 84%.
85369000	Los demás aparatos	Contactos (conectores)	B1.d	
85369000	Los demás aparatos	Excepto: contactos (conectores)	A3	
87012000	Tractores de carretera para semirremolques		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87021000	Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel)		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87029000	Los demás		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87032100	De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87032200	De cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87032300	De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87032400	De cilindrada superior a 3.000 cm3		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87033100	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm3		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87033200	De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm3		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%

Ref
MD
MD
MD

R
MD



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87033300	De cilindrada superior a 2.500 cm3		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87039000	Los demás		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87042100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87042200	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87042300	De peso total con carga máxima superior a 20 t		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87043100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87043200	De peso total con carga máxima superior a 5 t		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87049000	Los demás		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87051000	Camiones grúa		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87052000	Camiones automóbiles para sondeo o perforación		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87053000	Camiones de bomberos		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87054000	Camiones hormigonera		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87059000	Los demás		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87060000	Chasis de vehículos automóviles de las partidas Ns. 87.01 a 87.05, equipados con su motor.		C2	Para bienes de uso automotor el programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%. Para los bienes de uso no automotor el programa de liberación continua
87071000	De vehículos de la partida N. 87.03		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87079000	Las demás		C2	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 55%
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	Piezas de chapa estampada para carrocería de automóviles, sueltas y/o formando subconjuntos y/o conjuntos. La importación se realizará por empresas terminales fabricantes de automotores de acuerdo con la legislación vigente. Cupo anual: U\$S 10.000.000 en conjunto con el ítem 8708.29.00	B1.k	
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	Piezas de chapa estampada para carrocería de automóviles, sueltas y/o formando subconjuntos y/o conjuntos fuera de cupo	A3	El cronograma se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 la preferencia es de 84%.
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	Los demás parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	A3	El cronograma se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 la preferencia es de 84%.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87082900	Los demás	Piezas de chapa estampada para carrocerías de automóviles, sueltas y/o formando subconjuntos y/o conjunto. La importación se realizará por empresas terminales fabricantes de automotores de acuerdo con la legislación vigente. Ver cupo conjunto asignado al ítem 8708.10.00	B1.k	
87082900	Los demás	Piezas de chapa estampada para carrocerías de automóviles, sueltas y/o formando subconjuntos y/o conjunto que estén fuera de cupo o cuya importación no se realice por empresas terminales fabricantes de automotores en acuerdo con la legislación vigente.	A3	Para bienes de uso automotor el programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. Preferencia a partir del 01/01/2012: 84%. Para los bienes de uso no automotor el programa de liberación continúa
87089100	Radiadores	De aluminio	D1	
87089100	Radiadores	Excepto: de aluminio	A3	El cronograma se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 la preferencia es de 84%.
87089900	Los demás	Partes de ejes, transmisiones cardánicas, partes de transmisiones cardánicas	B1.i	
87089900	Los demás	Excepto: Partes de ejes, transmisiones cardánicas, partes de transmisiones cardánicas	A3	El cronograma se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 la preferencia es de 84%.
90261000	Para medida o control del caudal o nivel de líquidos	Excepto: bienes del ámbito automotor	B1.c	
90261000	Para medida o control del caudal o nivel de líquidos	Bienes del ámbito automotor	A3	El cronograma se aplica hasta 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 la preferencia es de 84%.
91021100	Con indicador mecánico solamente	Excepto: de pila o acumulador	B1.e	
91021100	Con indicador mecánico solamente	De pila o acumulador	A3	
91021200	Con indicador optoelectrónico solamente	Excepto: de pila o acumulador	B1.e	
91021200	Con indicador optoelectrónico solamente	De pila o acumulador	A3	
91021900	Los demás	Excepto: de pila o acumulador	B1.e	
91021900	Los demás	De pila o acumulador	A3	

ref
 CP ref me

Handwritten signature or initials.